

- 5º. Contratación O16-109-16 (AMC) “Obras de instalación de alumbrado público para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en 4 zonas, en el municipio de El Campello”. Valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación cuya ponderación requiere de un juicio de valor.

Dada cuenta del informe emitido por el Departamento provincial proponente del contrato sobre valoración de las proposiciones de los licitadores admitidos mediante la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 2.b) “Criterios evaluables mediante un juicio de valor”, de la cláusula 6 del pliego de las administrativas particulares rector de la presente contratación, requerido por acuerdo adoptado en sesión de 8 de agosto de 2017, el cual se incorpora como anexo al presente acuerdo.

Visto el pronunciamiento contenido en el informe referido la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda aprobar la siguiente valoración:

LICITADORES	CRITERIOS B		TOTAL 50%
	b 1 25 %	b 2 25 %	
CITELUM IBÉRICA, S.A.	13,33	0,00	13,33
U.T.E. PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. e INGENALIUM, S.L.	22,00	7,61	29,61
GARCÍA BERTOMEU, S.L.	10,67	0,28	10,95
IMESAPI, S.A.	17,00	4,23	21,23
ACEINSA LEVANTE, S.A.	13,33	12,38	25,71
UTE INVOLUCRA, SL y BERNARDO GIL SANCHEZ, SL	24,00	5,49	29,49
EIFPAGE ENERGÍA, S.L.U.	24,67	5,84	30,51
UTE MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.L. y REDELES ELECTRICA DE LEVANTE S.L.	21,33	7,87	29,20
NITLUX, S.A.	24,00	0,00	24,00
ELECNOR, S.A.	16,66	25,00	41,66
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	25,00	14,18	39,18
U.T.E. FERROVIAL SERVICIOS, S.A. y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18,66	14,09	32,75
BECSA, S.A.U.	13,33	4,16	17,49
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	13,33	0,00	13,33
ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	21,33	4,60	25,93
GREMOBA, S.L.	8,01	2,82	10,83
U.T.E. AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. y CIMA ELECTRICA S.L.	24,00	12,16	36,16

CRITERIOS

- b 1. Plan de obra pormenorizado
- b 2. Mejora de la prestación definida por la Diputación Provincial

En relación a la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 2.b) "Criterios evaluables mediante juicio de valor" de la cláusula 6 del pliego de prescripciones administrativas particulares para la adjudicación de las obras de referencia por esta Diputación Provincial, el Técnico que suscribe estima que, efectuada la oportuna valoración que se adjunta, los resultados son los siguientes:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN PLAN DE OBRA (S/ 25 puntos)	PUNTUACIÓN MEJORAS (S/ 25 puntos)	TOTAL
1.- CITELUM IBÉRICA, S.A.	13,33	0,00	13,33
2.- U.T.E. PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U. e INGENALIUM, S.L.	22,00	7,61	29,61
3.- GARCÍA BERTOMEU, S.L.	10,67	0,28	10,95
4.- IMESAPI, S.A.	17,00	4,23	21,23
5.- ACEINSA LEVANTE, S.A.	13,33	12,38	25,71
6.- UTE INVOLUCRA, SL y BERNARDO GIL SANCHEZ, SL	24,00	5,49	29,49
7.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	24,67	5,84	30,51
8.- UTE MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.L. y REDELES ELECTRICA DE LEVANTE S.L.	21,33	7,87	29,20
9.- NITLUX, S.A.	24,00	0,00	24,00
10.- ELECNOR, S.A.	16,66	25,00	41,66
11.- TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	25,00	14,18	39,18
12.- U.T.E. FERROVIAL SERVICIOS, S.A. y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18,66	14,09	32,75
13.- BECSA, S.A.U.	13,33	4,16	17,49
14.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	13,33	0,00	13,33
15.- ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	21,33	4,60	25,93
16.- GREMOBA, S.L.	8,01	2,82	10,83
17.- U.T.E. AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. y CIMA ELECTRICA S.L.	24,00	12,16	36,16

En relación a la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 2.b) "Criterios evaluables mediante juicio de valor" de la cláusula 6 del pliego de prescripciones administrativas particulares para la adjudicación de las obras de referencia por esta Diputación Provincial, el Técnico que suscribe estima que, efectuada la oportuna valoración que se adjunta, los resultados son los siguientes:

RESUMEN DE PUNTUACIONES PLAN DE OBRA Y MEJORA

Instalación de alumbrado público para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en 4 zona:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN PLAN DE OBRA (S/ 25 puntos)	PUNTUACIÓN MEJORAS (S/ 25 puntos)	TOTAL
1.- CITELUM IBÉRICA, S.A.	13,33	0,00	13,33
2.- U.T.E. PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U. e INGENALIUM, S.L.	22,00	7,61	29,61
3.- GARCÍA BERTOMEU, S.L.	10,67	0,28	10,95
4.- IMESAPI, S.A.	17,00	4,23	21,23
5.- ACEINSA LEVANTE, S.A.	13,33	12,38	25,71
6.- UTE INVOLUCRA, SL y BERNARDO GIL SANCHEZ, SL	24,00	5,49	29,49
7.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	24,67	5,84	30,51
8.- UTE MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS S.L. y REDELES ELECTRICA DE LEVANTE S.L.	21,33	7,87	29,20
9.- NITLUX, S.A.	24,00	0,00	24,00
10.- ELECNOR, S.A.	16,66	25,00	41,66
11.- TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	25,00	14,18	39,18
12.- U.T.E. FERROVIAL SERVICIOS, S.A. y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18,66	14,09	32,75
13.- BECSA, S.A.U.	13,33	4,16	17,49
14.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	13,33	0,00	13,33
15.- ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	21,33	4,60	25,93
16.- GREMOBA, S.L.	8,01	2,82	10,83
17.- U.T.E. AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. y CIMA ELECTRICA S.L.	24,00	12,16	36,16

Indicador de desempeño público para la contratación y ejecución de asistencia técnica del Ministerio Público en Asistencia	Módulo de Asistencia		TOTAL								
	Presupuesto	Presupuesto									
1.- ASISTENCIA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE ASISTENTE SOCIAL	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	26.00
2.- ASISTENCIA TÉCNICA DE ASISTENTE SOCIAL	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	13.33
3.- ASISTENCIA TÉCNICA DE ASISTENTE SOCIAL	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	4.0	21.33
4.- ASISTENTE SOCIAL	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	5.0	4.01
5.- ASISTENTE SOCIAL	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	6.0	24.00

ASISTENTE SOCIAL Y ASISTENTE SOCIAL
ASISTENTE SOCIAL Y ASISTENTE SOCIAL
ASISTENTE SOCIAL Y ASISTENTE SOCIAL
ASISTENTE SOCIAL Y ASISTENTE SOCIAL

